



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento de las acciones tomadas respecto a las Conclusiones/Decisiones vigentes de reuniones previas

1.2 Revisión de las Conclusiones/Decisiones de la Reunión NACC/DCA/2 relativas al C/CAR WG.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN NACC/DCA/2 RELATIVAS AL C/CAR WG

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota presenta las conclusiones de la Reunión NACC/DCA/2 de interés para el Grupo de Tarea.

Referencias:

- Informe de la Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/2), Tegucigalpa, Honduras, 11 al 14 de octubre del 2005

1. Introducción

1.1 Las conclusiones relevantes de la Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/2) se incluyen en el **Apéndice** a esta nota para consideración en el desarrollo de las actividades del C/CAR/WG.

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN NACC/DCA/2 RELEVANTES PARA EL C/CAR WG

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
GEN	CONCLUSIÓN 2/1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES/CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES MUNDIALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales NACC, con vistas a continuar el desarrollo de los sistemas de navegación aérea en las regiones NAM/CAR satisfaciendo las necesidades de la aviación civil e incrementando la eficiencia, eficacia, y seguridad de la navegación aérea: a) optimicen el apoyo y la atención a la implementación de las Recomendaciones/Conclusiones de las Reuniones Mundiales, Regionales y Subregionales relacionadas con las esferas de navegación aérea AGA, AIS/MAP, ATM, CNS, MET y MCI/SAR; b) consideren los asuntos incluidos en el Apéndice a esta parte del informe como lineamientos principales de trabajo; y c) establezcan las coordinaciones y acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación apropiados para los propósitos expresados en los incisos anteriores.	Estados/ Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.
AIS	CONCLUSIÓN 2/2 PROPUESTA DE UN PROYECTO ESPECIAL DE EJECUCIÓN (SIP) WGS-84 PARA LA REGIÓN CAR Que la Oficina NACC de la OACI presente al Consejo de la OACI una propuesta para desarrollar un SIP WGS-84 en la Región CAR.	Oficina NACC	Durante la Reunión GREPECAS/13 se consideró someter un SIP para su aprobación en HQs. Como sólo un SIP podría ser aprobado en materia AIS/MAP, una solicitud ha sido ya formulada basada en la Conclusión 13/14 del GREPECAS.
OPS	CONCLUSIÓN 2/3 GRUPO PANAMERICANO DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (PAAST) Que los Estados, Territorios e Organizaciones Internacionales: a) alienten al personal de seguridad operacional, transportistas aéreo, aviación general, pilotos militares, operadores de aeropuerto, y controladores de tránsito aéreo a participar activamente en el programa PAAST; y b) consideren incorporarse a programas de la seguridad operacional, tale como ALAR y RIPP, como elementos regulatorios para otorgamiento de licencias de pilotos y controladores.	Estados/ Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les	En proceso
OPS	CONCLUSIÓN 2/4 ACTIVIDADES ITHO/GESPAA Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) consideren al grupo GESPAA como un medio importante para proporcionar apoyo para cooperación técnica regional; y b) participen en actividades GESPAA según corresponda.	Estados/ Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les	En proceso

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
OPS	CONCLUSIÓN 2/5 ESTRATEGIA UNIFICADA PARA RESOLVER DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD OPERACIONAL Que los Directores de Aviación Civil de los Estados y Territorios así como las Organizaciones Internacionales de la Región CAR acuerdan: a) participar activamente en el plan de implantación de la estrategia unificada para la resolución de deficiencias relacionadas con seguridad operacional; y b) proporcionar, cuando se solicite, asistencia a Estados fuera de la Región CAR.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	En proceso
OPS	CONCLUSIÓN 2/6 PROGRAMA IASDEX Que los Estados/Territorios reconozcan la importancia de las iniciativas para compartir datos de seguridad operacional tales como el programa IASDEX, y se les alienta para expresar interés en la FAA en una futura participación posible en esta iniciativa específica.	Estados/ Territorios	En proceso
OPS	CONCLUSIÓN 2/7 MEJORA DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN Los Directores de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales NAM/CAR, de acuerdo con la necesidad e importancia de la cultura de la seguridad operacional, resuelven: a) cumplir con los requisitos de la OACI como elementos para una cultura de seguridad, y b) comprometerse a tomar otras medidas apropiadas para mejorar la cultura de la seguridad operacional de la aviación en sus respectivas organizaciones	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	En proceso
OPS	CONCLUSIÓN 2/8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE LA OACI Que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR inicien las actividades preparatorias a fin de cumplir con los requerimientos de competencia lingüística de la OACI para el 5 de marzo de 2008, evitando la ocurrencia de incidentes ATS y accidentes.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	En proceso
CNS/ATM	CONCLUSIÓN 2/9 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN COORDINADA DE LOS SISTEMAS CNS/ATM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que, con el propósito de continuar el desarrollo e implementación coordinada de los sistemas CNS/ATM en las regiones NAM/CAR, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de estas regiones: a) den seguimiento a la Matriz CNS/ATM que se presenta en el Apéndice A de esta parte del Informe; b) realicen su planificación e implementación de estos sistemas CNS teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la Matriz referida en el epígrafe a) anterior; c) que con el apoyo de la Oficina NACC de la OACI ajusten la Matriz CNS/ATM mencionada, teniendo en cuenta la segunda enmienda al Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM que se espera será aprobada en el 2006; y d) que a través del mecanismo de reuniones regionales/subregionales NACC actualicen periódicamente la información de la Matriz CNS/ATM sobre el estado de desarrollo de los sistemas CNS/ATM en estas Regiones.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata bajo la Cuestión 3.4 – CNS/ATM del Orden del Día de esta reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS/ATM	CONCLUSIÓN 2/10 APLICACIONES DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS REGIONALES NAM/CAR PARA LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las regiones NAM/CAR con vistas a facilitar y obtener mayores beneficios en la implementación de los sistemas CNS/ATM y otros servicios aeronáuticos, a) busquen e implementen soluciones tecnológicas regionales que faciliten la integración, armonización y cooperación intra/inter-regional; y b) para la aplicación de las soluciones mencionadas en el epígrafe a) anterior, consideren la concertación de proyectos regionales de cooperación técnica.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata bajo la Cuestión 3.4 – CNS/ATM del Orden del Día de esta reunión.
CNS/ATM	CONCLUSIÓN 2/11 INTERFAZ E INTEGRACIÓN OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM DE LAS REGIONES NAM/CAR Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR: a) definan los requisitos de automatización ATM, en conformidad con sus necesidades operacionales y técnicas; b) se basen en la Estrategia Regional para la Implantación del Sistema ADS-B, que se presenta en el Apéndice C a esta parte del informe; c) examinen otros requisitos regionales para la integración de los sistemas de automatización ATM; d) lleven a cabo acuerdos bilaterales o multilaterales para la integración de los sistemas de automatización ATM, con vistas a una automatización regional ATM, en conformidad con las orientaciones de la OACI; e) designen a un punto de contacto para que participe, en los trabajos para la integración de los sistemas de automatización ATM; y f) coordinen sus planes de acción con la Oficina Regional NACC de la OACI a fin de asegurar una integración regional de los sistemas de automatización ATM integral, armoniosa, interoperable y coherente con el Plan de Regional de Navegación Aérea (ANP) de las Regiones CAR/SAM.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata bajo la Cuestión 3.4 – CNS/ATM del Orden del Día de esta reunión.
CNS/ATM	CONCLUSIÓN 2/12 ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS D-ATIS EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE LA REGIÓN CAR Que, teniendo en cuenta las experiencias de COCESNA en el desarrollo de un nuevo equipo DATIS, los Estados y Territorios de la Región CAR y COCESNA examinen y consideren adoptar un plan de modernización de equipo e implementación de servicio D-ATIS en los aeropuertos internacionales, en conformidad con los requisitos ATM.	Estados/ Territorios	El Grupo de Trabajo C/CAR debería tomar nota de esta conclusión. Se trata bajo la Cuestión 3 del Orden del Día de esta Reunión.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
CNS	CONCLUSIÓN 2/13 APOYO DE LOS ESTADOS DE LAS REGIONES NAM/CAR A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2007 DE LA UIT Que, los Directores de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR, que aún no lo hayan hecho, adopten las siguientes medidas pertinentes para apoyar la postura de la OACI en la CMR-2007 de la UIT: a) nominar a un punto focal o a una persona de contacto con su respectiva autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para incorporar la postura de la OACI que figura adjunta a la Circular Ref.: E 3/5-05/85, fechada el 12 de agosto de 2005, al preparar la postura de su Estado para la CMR-2007 de la UIT, así como con la OACI para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la CMR-2007; b) participar de manera activa en las reuniones de CITEL de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-2007; c) participar de manera activa, siempre que sea posible, en las reuniones de los grupos de trabajo de la OACI y otras actividades que sean convocados por la OACI relacionados con la postura de esta organización para la CMR-2007; y d) asegurar que, hasta donde sea posible, se incluyan representantes de las administraciones de aviación civil en las delegaciones nacionales que asistan a la conferencia para asegurar el respaldo a la postura de la OACI para la CMR-2007 en las cuestiones relacionadas con la aviación civil.	Estados/ Territorios	Esta Conclusión se trata en la NE/08 de esta Reunión.
ATM	CONCLUSIÓN 2/14 IMPLANTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN BASADA EN LA PERFORMANCE Que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, tomen en cuenta la información que se incluye en el Apéndice E a esta parte del informe, en sus trabajos de implementación futura de la Navegación Basada en la Performance en sus espacios aéreos.	Estados/ Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.
SAR	CONCLUSIÓN 2/16 ACUERDOS SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) DEL CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO (RCC) DE CENTROAMÉRICA CON LOS RCC ADYACENTES Que la Oficina NACC de la OACI exhorte a los Estados adyacentes a la FIR de Centroamérica para que suscriban acuerdos SAR con el RCC de Centroamérica.	Oficina NACC	Se envió carta a los Estados involucrados.
ATM	CONCLUSIÓN 2/17 APOYO A LOS TRABAJOS ATM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que las Administraciones de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR continúen apoyando la labor de los Grupos de Trabajo para el desarrollo e implementación regional de los elementos ATM aplicables a las Regiones NAM y CAR.	Estados/ Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
ATM	CONCLUSIÓN 2/18 IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DE AFLUENCIA DE TRÁNSITO AÉREO (ATFM) EN LA FIR CENTROAMÉRICA Que, considerando los importantes beneficios operacionales y económicos para la comunidad ATM, derivados de la implantación de un sistema de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM) eficiente y seguro, los Estados que conforman la FIR Centroamérica y COCESNA: a) inician, bajo la coordinación de COCESNA, las acciones relativas a la implantación de un sistema ATFM sub regional para la FIR Centroamérica, considerando para tal fin las guías y orientaciones de la OACI, así como las tareas y programa de implantación a ser acordados en las regiones CAR/SAM; b) continúen las coordinaciones con los Estados, la Oficina Regional NACC de la OACI y otras Organizaciones Internacionales, operadores aéreos, otras Unidades ATFM y entidades afines dentro de un marco cooperativo, con el objetivo de establecer un sistema ATFM eficaz, seguro y de alto beneficio; y c) presenten en la Reunión NACC/DCA/3, a través de COCESNA, un informe sobre el estado de avance de este proyecto.	Autoridades aeronáuticas Centroamericanas y de COCESNA	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.
ATM	CONCLUSIÓN 2/19 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ATFM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales inician las actividades correspondientes para: a) aplicar la estrategia conjunta NAM/CAR, que se señala en el Apéndice H a esta parte del Informe, para el desarrollo del sistema ATFM mediante: i) el establecimiento de un sistema ATFM regional CAR; ii) el establecimiento armonizado de un sistema ATFM interregional NAM/CAR; y b) coordinar sus actividades de implementación con la Oficina regional NACC de la OACI a fin de lograr una implementación ATFM regional, armoniosa e interoperable.	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.
ATM	CONCLUSIÓN 2/20 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/ CAR que aún no lo hayan hecho: a) elaboren un plan de acción para implantar a más tardar el 30 de noviembre de 2006 un sistema de gestión de la seguridad operacional a través de programas sistémicos y apropiados; b) establezcan los niveles y objetivos aceptables en materia de seguridad operacional, dentro de los espacios aéreos y aeródromos de su jurisdicción; y c) participen en las actividades que está llevando a cabo la OACI, a fin de fomentar la implementación de un sistema regional de gestión de la seguridad operacional.	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.
ATM	CONCLUSIÓN 2/21 IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERFORMANCE ATM Que los Estados y Territorios de la Región CAR y COCESNA implanten a más tardar el 30 de noviembre de 2006 un programa para la evaluación de la performance ATM, acorde a las orientaciones de la OACI (Anexo 11, Doc 4444, Doc 9854).	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	Se tratará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
MET	CONCLUSIÓN 2/22 CONCERTACIÓN DE ACUERDOS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES DE AVIACIÓN CIVIL Y LAS AUTORIDADES MET DE LOS ESTADOS/TERRITORIOS/ ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA REGIÓN CAR Que, con la finalidad de mejorar la coordinación, cooperación y prestación de los servicios MET aeronáuticos, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la región CAR, que aún no lo han hecho, concreten acuerdos escritos entre cada Administración de aviación civil y la autoridad meteorológicas nacional, a) identificando claramente sus respectivas funciones y la coordinación entre ellas; y b) que en el acuerdo se deje estipulado el mecanismo a seguir para asegurar la participación del personal MET en las reuniones, seminarios y talleres organizados por la OACI en coordinación con la OMM, de acuerdo con el <i>Modus vivendi</i> concertado entre la OACI y la OMM (Doc 7475).	Estados/ Territorios/ Organizacio-nes Internaciona-les de la región CAR	
MET	CONCLUSIÓN 2/23 COOPERACIÓN PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN SIGMET Que, con vistas a mejorar la emisión de información SIGMET, se insta a: a) las administraciones de aviación civil y a las autoridades meteorológicas de los Estados/Territorios a que aborden en forma conjunta mediante una Carta de Acuerdo entre las organizaciones/agencias involucradas en la recolección y difusión de información SIGMET los temas relacionados con la emisión de los SIGMET, teniendo en cuenta que los procedimientos utilizados deberían ser revisados y alineados en conformidad con los SARPS y material de orientación correspondiente de la OACI; y b) que IATA exhorte a sus líneas aéreas cuyas aeronaves que vuelen a través o cerca de fenómenos meteorológicos que podrían afectar la seguridad de vuelo, a brindar	Administra- ciones de aviación civil y autoridades meteorológi-cas de los Estados/ Territorios IATA	
AIS	CONCLUSIÓN 2/24 ESTUDIO DEL CONCEPTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM) Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) inicien los estudios que correspondan para la planificación y desarrollo del concepto AIM en los servicios AIS/MAP de la Regiones NAM/CAR y que, para tal fin, se incluya como una de las tareas del programa de trabajo de lo distintos Grupos de Trabajo existentes, teniendo como referencia el Plan Mundial de Navegación Aérea para los Sistemas CNS/ATM y las Recomendaciones de la 11ª Conferencia de Navegación Aérea; y b) tomen las medidas necesarias e inicien las acciones correspondientes para la aplicación del concepto AIM en los respectivos servicios AIS/MAP de la Regiones NAM/CAR	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Se lleva a cabo la coordinación correspondiente con TCB y con el IPGH, y se está en preparación de un borrador de proyecto que será referencia para el Grupo de Trabajo que se ha formado dentro del mecanismo del GREPECAS, como paso previo a someterlo a la consideración de los Estados. -La ANC y el Presidente del Consejo de la OACI, han dado su apoyo al proyecto para que TCB lo impulse y asuma su ejecución.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
AIS	CONCLUSIÓN 2/25 PROYECTO REGIONAL IPGH/OACI PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTAS AERONÁUTICAS Que, teniendo en consideración las dificultades que en general han habido en la Región CAR en relación con la producción de Cartas Aeronáuticas requeridas en el Anexo 4, y la iniciativa del Grupo GESPA para auspiciar los estudios preliminares para desarrollar un proyecto regional de cooperación, los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM: a) consideren su integración al proyecto de producción de cartas aeronáuticas que se propone dentro de los esquemas de cooperación técnica de la OACI y del IPGH; b) consideren la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) regional dentro de las especificaciones del proyecto; c) apoyen el trabajo del Grupo de Trabajo de Cartas Aeronáuticas OACI/IPGH, que funciona dentro del mecanismo del GREPECAS, con el objeto de desarrollar el proyecto bajo los Términos de Referencia y Programa de Trabajo que aparecen en el Apéndice M a esta parte de Informe; y d) soliciten el apoyo del IFFAS.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Se lleva a cabo la coordinación correspondiente con TCB y con el IPGH, y se está en preparación de un borrador de proyecto que será referencia para el Grupo de Trabajo que se ha formado dentro del mecanismo del GREPECAS, como paso previo a someterlo a la consideración de los Estados. -La ANC y el Presidente del Consejo de la OACI, han dado su apoyo al proyecto para que TCB lo impulse y asuma su ejecución.
AIS	CONCLUSIÓN 2/26 ADOPCIÓN DE MATERIAL GUÍA PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM Que los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR y COCESNA, consideren el contenido del Plan de contingencia NOTAM para la FIR Habana como material guía en el establecimiento de acuerdos operacionales en materia de contingencia NOTAM.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Las Delegaciones informarán sobre las acciones que hayan tomado las Administraciones concernientes sobre el tema. - Se alienta a las Administraciones a implementar estos planes adoptando el material guía que contiene el Apéndice AE del Informe de la Reunión GREPECAS/13.
RH	CONCLUSIÓN 2/27 PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACIÓN Que aquellos Estados/Territorios que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos en los distintos servicios aeronáuticos que proveen, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas: a) designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos; b) desarrollar un plan sobre recursos humanos proyectado a cubrir las necesidades de los siguientes 5 años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, seguridad operacional y seguridad de la aviación civil y establecer la fecha 31 de marzo de 2006 como fecha límite para terminar dicho plan; y c) remitir a la Oficina Regional OACI/NACC a más tardar el 30 de enero de 2006 el formulario adjunto en el Apéndice O a esta parte del Informe, completado por las Administraciones.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Las delegaciones informarán sobre las acciones que hayan tomado sobre a) y b) en sus respectivas Administraciones. -En cuanto a c), la Oficina NACC no ha recibido aún información. -El tema se tratará en la Cuestión 5 del Orden del Día. El Grupo de Tarea RRHH dará seguimiento a este asunto.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO
GEN	CONCLUSIÓN 2/28 DAR PRIORIDAD A LA RESOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES EN LA NAVEGACIÓN AÉREA Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, que aún no lo hayan hecho, con vistas a solucionar las deficiencias en la navegación aérea en las regiones NAM/CAR, a) utilicen la base de datos GANDD y proporcionen información para mantener actualizada esta base de datos; b) elaboren e informen a la Oficina NACC de la OACI sus respectivos planes de acción para la solución de las deficiencias, de manera que sean recibidos antes del 30 de diciembre de 2005; y c) den prioridad y proporcionen los recursos necesarios y disponibles para la solucionar lo antes posible las deficiencias.	Estados/ Territorios/ Organizacio-nes Internaciona-les	Se tratará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.
GEN	CONCLUSIÓN 2/31 ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN LAS REGIONES NAM Y CAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM y CAR: a) participen y contribuyan, si aún no lo han hecho, al presupuesto de los proyectos regionales que puedan estar en su área de competencia; y b) analicen la importancia de utilizar los proyectos nacionales de cooperación técnica como herramienta gubernamental para ampliar y facilitar el alcance de los resultados de la gestión.	Estados/ Territorios/ Organizacio-nes Internaciona-les	Se espera que la reunión actualice esta conclusión y recomiende acciones.